

Agenda Regulatoria 2025

La Agenda de Planeación Regulatoria es una herramienta que permite planear la creación de nuevas regulaciones, leyes, reglamentos o reformas a estas en un periodo determinado, es una obligación establecida en la Ley General de Mejora Regulatoria artículos 64 y 65; la Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Zacatecas y sus Municipios artículos 63, 64 y 65; y el Reglamento de Mejora Regulatoria de Municipio de Zacatecas artículos 34 y 35.

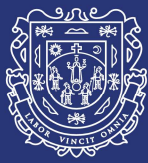
El fin de esta es evitar la creación indiscriminada de regulaciones y con ello obligaciones para los ciudadanos. Es por ello que los Sujetos Obligados deben mantener al tanto a las Autoridades de Mejora Regulatoria sobre las regulaciones que pretendan expedir, para así someter a consulta pública dicha agenda e integrar de manera no vinculante las opiniones vertidas.

Propuesta

Nombre preliminar	Materia de la regulación	Problemática	Justificación	Fecha tentativa
Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas	Desarrollo Económico	Evitar el mal funcionamiento del SARE	Se requiere obtener la certificación PROSARE (Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas) para garantizar su funcionamiento	Junio del 2025
Manual de Procedimientos para la Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas	Desarrollo Económico	Evitar el mal funcionamiento del SARE	Se requiere un manual de procedimientos que proporcione los pasos básicos que habrán de seguirse para lograr implementar y operar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el municipio, así como para efectuar visitas de inspección y verificación para constar que el otorgamiento de licencias de funcionamiento cumpla con la normatividad vigente.	Junio del 2025
Manual Operativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Burocrático, trámites administrativos.	Agilizar la emisión de trámites de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Las autorizaciones, licencias o permisos son trámites que tardan varios días en otorgar la resolución.	Marzo del 2025
Modificación al Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas	Sistema DIF municipal.	Se propone que los departamentos de los Clubes Sociales y CENDI sean separados y se modifique el nombre a "Centros Sociales", las funciones seguirían siendo las mismas.	Los Centros Sociales y el CENDI son separados, y cada uno cumple con funciones distintas en instalaciones diferentes, incluso cada uno cuenta con su Programa Operativo Anual.	Enero del 2025
Armonización del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas.	Regulación en asuntos archivísticos y de gestión documental.	Diseñar y establecer un Sistema Institucional de Archivos del Municipio de Zacatecas, dirigido a sistematizar la integración y organización debidas y apropiadas de los archivos documentales que conservan y documentan los actos administrativos, por ello son la base de la transparencia y rendición de cuentas.	El Archivo General del Municipio NO CUENTA con un Sistema Institucional de Archivos que tanto la Ley General como la del Estado de Zacatecas establecen como un Sistema Obligatorio para todos lo sujetos obligados. Es por esta carencia que no es posible homlogar los procedimientos archivísticos de este Ayuntamiento con lo que dichas normas legales ordenan.	Marzo del 2025
Reglas de Operación del Programa "Agua para Todos".	Desarrollo Social, Eliminación de requisitos.	Que sea mas accesible su inscripción.	Para NO solicitar información que viene implícita en la Identificación Oficial con fotografía.	Abril del 2025
Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas.	Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Zacatecas.	Distribución de Funciones y Atribuciones	Organización de la Entidad.	Enero del 2025
Reglamento de Panteones	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	Tipo de construcciones, resguardo del patrimonio, proteger las instalaciones, etc.	Requieren orden y regulación	Enero del 2025

Enviar sus comentarios a la dirección de correo electrónico mejoraregulatoria@capitaldezacatecas.gob.mx.

Ponemos a su disposición el teléfono 492 923 0259 en un horario de atención de 08:00 a 15:00 horas.



Programa Anual de Mejora Regulatoria

El Programa de Mejora Regulatoria (PMR) es una herramienta que tiene por objeto mejorar la regulación vigente e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios, para lo cual los sujetos obligados deberán someter a la autoridad de mejora regulatoria correspondiente su Programa de Mejora Regulatoria.

Es una obligación establecida en la Ley General de Mejora Regulatoria artículos del 80 al 84; la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Zacatecas y sus Municipios artículos del 78 al 82 y el Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Zacatecas artículos del 49 al 53.

Uno de los objetivos del PMR es reducir el número de trámites, plazos de respuesta de los Sujetos Obligados, y/o requisitos y formatos, así como cualquier acción de simplificación que los particulares deben cubrir para el cumplimiento de sus obligaciones o la obtención de un servicio, privilegiando el uso de herramientas tecnológicas.

EL Programa de Mejora Regulatoria deberá difundirse para su consulta pública durante, al menos, treinta días, a fin de recabar comentarios y propuestas de las personas interesadas.

Propuesta

Nombre del trámite o servicio	Simplificación o Mejora	Unidad de medida	Fecha tentativa
Licencia de funcionamiento a través de Sistema de Apertura Rápida de Empresas	<ol style="list-style-type: none">Lenguaje Ciudadano;Realizar la revisión de requisitos en el momento de su entrega; yReducir el tiempo de reuniones para la resolución del trámite.	Acción	Enero del 2025
Microcréditos	<ol style="list-style-type: none">Lenguaje CiudadanoReducir el número de copias solicitadas	Acción	Julio del 2025
Entrega de Personas	Lenguaje Ciudadano (capacitación en comunicación asertiva y lenguaje incluyente)	Capacitación	Junio del 2025
Traslados	Lenguaje Ciudadano (capacitación en comunicación asertiva y lenguaje incluyente)	Capacitación	Junio del 2025
Actas de Hechos	Lenguaje Ciudadano (capacitación en comunicación asertiva y lenguaje incluyente).	Capacitación	Junio del 2025
Convenios	Lenguaje Ciudadano (capacitación en comunicación asertiva y lenguaje incluyente).	Capacitación	Junio del 2025
Terapia y Consulta Psicológica	Lenguaje Ciudadano (capacitación en comunicación asertiva y lenguaje incluyente).	Capacitación	Junio del 2025
Alta en el Padrón de Contratistas	<ol style="list-style-type: none">Lenguaje Ciudadano.Asesoría para el cumplimiento de requisitos.Facilitar las opciones de pago.Reducir el número de copias solicitadas.Reducir el tiempo de validación del trámite.	Acciones	Enero del 2025
Alta en el Padrón de Proveedores	<ol style="list-style-type: none">Lenguaje Ciudadano.Asesoría para el cumplimiento de requisitos.Facilitar las opciones de pago.Reducir el número de copias solicitadas.Reducir el tiempo de validación del trámite.	Acciones	Enero del 2025
Licencia de alcohol	Creación de un manual de información.	Manual	Febrero del 2025
Registro de Padrón Municipal	Creación de un manual de información.	Manual	Febrero del 2025
Certificación de Documentos	Lenguaje Ciudadano	Acción	Febrero del 2025
Constancia de Insolvencia	<ol style="list-style-type: none">Lenguaje CiudadanoSimplificación de requisitos existentes.Asesoría para el cumplimiento de requisitos.	Acción	Enero del 2025

Enviar sus comentarios a la dirección de correo electrónico mejoraregulatoria@capitaldezacatecas.gob.mx.

Ponemos a su disposición el teléfono 492 923 0259 en un horario de atención de 08:00 a 15:00 horas.